

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 1 de noviembre de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

Consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001834266 por valor de \$801.681, a favor del presente asunto y del demandante JUAN SEBASTIAN SERPA DIAZ.

Frente a lo cual se tiene que lo adeudado por el señor OSWALDO SERPA ESPINOSA, a mayo de 2023, está por la suma de \$32.879.478, de conformidad con lo señalado en auto de fecha 3 de octubre pasado.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$32.879.478, se abonará la suma de \$801.681, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor OSWALDO SERPA ESPINOSA, a 23 de mayo de 2023, quedará por valor de \$32.077.797.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001834266 por valor de \$801.681, expidiéndose el mismo por secretaria a nombre de la señora FLOR DABEIBA DIAZ GUAMAN (C.C. 63.456.316), madre del demandante, quien está autorizada expresamente para cobrar los títulos judiciales a favor de este proceso¹, por lo anotado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ 92DteAutorizaTitulosProgenitora

Código de verificación: **6b42276f91afe026ddce1b6421904e058bc2ab88379906e66bc35edfe23ffc76**

Documento generado en 02/11/2023 01:43:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>